

ACUERDO N° MS-DM-MGG-5290-2023
LA MINISTRA DE SALUD

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública.

CONSIDERANDO:

1° Que del 03 al 06 de octubre del 2023, se llevará a cabo en Barranquilla, Colombia, la actividad denominada: “*Taller Regional para Entrenadores en AirQ+.*”

2° Que el taller tiene como objetivo ayudar a la formación de usuarios expertos en la evaluación de impactos en salud por la contaminación del aire y en el uso de la herramienta AirQ+. Estos expertos servirán como multiplicadores de las capacidades nacionales para desarrollar evaluaciones en el país, por lo que la participación de la Ing. Mónica Fuentes Mendoza, funcionaria de la Dirección General de Salud.

POR TANTO,

ACUERDA:

Artículo 1.- Designar a la Ing. Mónica Fuentes Mendoza, cédula de identidad N° 5-0311-0463, funcionaria de la Dirección General de Salud, para que asista y participe en la actividad denominada: “*Taller Regional para Entrenadores en AirQ+.*”, que se llevará a cabo en Barranquilla, Colombia, del 03 al 06 de octubre del 2023.

Artículo 2.- Los gastos de la funcionaria por concepto de transporte, alimentación y hospedaje serán asumidos por la Organización Panamericana de la Salud (OPS), por lo que no existe gasto a cargo del erario público.

Artículo 3.- Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de la funcionaria en la actividad, esta devengará el 100% de su salario.

Despacho Ministerial

correspondencia.ministro@misalud.go.cr

Tel. 4003-5000

www.ministeriodesalud.go.cr

Artículo 4.- Para efectos de itinerario la funcionaria estará saliendo del país el día 02 de octubre y regresando el 07 de octubre del 2023.

Artículo 5.- Rige a partir del 02 al 07 de octubre de 2023.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los diecinueve días del mes de setiembre de dos mil veintitrés.

DRA. MARY MUNIVE ANGERMÜLLER
MINISTRA DE SALUD

Elaborado por	VB Director Jurídico a.i.

Ficha: 23-1225